



# Asamblea General

Distr. general  
24 de noviembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 8ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de octubre de 2008 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Argüello. . . . . (Argentina)

## Sumario

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

Tema 33 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 34 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)\*

Tema 35 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 36 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*)\*

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)\*

---

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación)**

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

*Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/63/5/Add.9, Add.23, Add.28, Add.38, Add.40, Add.45, Add.48, Add.51, Add.53, Add.54, Add.57, Add.60 y Add.61)*

1. *Por invitación del Presidente, el Sr. Olarte Cullen (Ex Presidente, Comunidad Autónoma de las Islas Canarias) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

2. **El Sr. Olarte Cullen** (Ex Presidente, Comunidad Autónoma de las Islas Canarias) dice que la situación de los saharauí que viven bajo dominio marroquí es mucho mejor que la de los que viven en los campamentos para refugiados de Tinduf. Por esa razón, durante muchos años las Islas Canarias han prestado considerable ayuda humanitaria a los habitantes de esos campamentos.

3. La transición de España de la dictadura a la democracia, que coincidió con su abandono del Sáhara Occidental, fue un proceso pacífico debido a que todas sus fuerzas políticas y sociales renunciaron a demandas y posiciones legítimas en beneficio del pueblo español en su conjunto. El Frente POLISARIO y Marruecos tienen que hacer importantes sacrificios para estar en mejores condiciones de resolver su conflicto por medios pacíficos en beneficio de todos los saharianos.

4. Una posible solución sería conceder al Sáhara Occidental el estatuto de libre asociación, ya que así tendría los poderes amplios que van aparejados a la plena autonomía. Ese estatuto otorgaría al pueblo las condiciones económicas y financieras que necesitan para establecer una sociedad moderna y democrática, capaz de alcanzar su potencial de desarrollo.

5. *El Sr. Olarte Cullen se retira.*

6. *Por invitación del Presidente, el Sr. Simble (Norwegian Support Committee for Western Sahara) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

7. **El Sr. Simble** (Norwegian Support Committee for Western Sahara) dice que el respeto de la legalidad internacional y de los derechos humanos es indispensable para la buena solución de cualquier conflicto. Lamentablemente, algunos gobiernos no

están realmente dispuestos a que sus acciones sean orientadas por esas normas en lo que respecta al Sáhara Occidental.

8. A pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que confirman el estatuto del Sáhara Occidental como territorio no autónomo y la ilegalidad de la continuada ocupación del territorio por Marruecos, varios Estados, incluidos Francia y los Estados Unidos de América, siguen apoyando esa ocupación. Varias empresas privadas y estatales también colaboran abiertamente con Marruecos en la explotación de los recursos naturales del territorio.

9. Con respecto a los derechos humanos, dice que los defensores de los derechos humanos de los saharauí son víctimas de maltratos por parte de las fuerzas marroquíes. Muchos de ellos están encarcelados en la infame “prisión negra” de Laayoune, donde son sometidos a una serie de abusos de los derechos humanos, incluidos maltratos, tortura y violación sexual.

10. La suerte que corren esos defensores de los derechos humanos es de crucial importancia para el éxito de los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental, ya que llevan a cabo el trabajo de la Organización al promover activamente, por medios pacíficos, la aplicación de sus resoluciones. Arriesgando sus vidas en defensa del respeto de los derechos humanos, el derecho internacional y la inviolabilidad de las fronteras coloniales heredadas, sientan las bases de la futura coexistencia pacífica entre un Sáhara Occidental descolonizado y Marruecos.

11. Para poner fin a la ocupación del Sáhara Occidental, todos los Gobiernos y organizaciones deben presionar a Marruecos para que cese de inmediato su represión de los saharauí, respete los derechos humanos y levante su bloqueo virtual del territorio.

12. *El Sr. Simble se retira.*

13. *Por invitación del Presidente, el Sr. Ropivia (Universidad Omar Bongo) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

14. **El Sr. Ropivia** (Universidad Omar Bongo) dice que, habida cuenta de la aspiración de la Unión Africana con respecto a la creación de los “Estados Unidos de África”, ha llegado el momento de examinar la cuestión del Sáhara Occidental desde una nueva perspectiva. Si bien la propuesta de Marruecos sobre la

autonomía no encaja dentro del modelo clásico de descolonización, es compatible con la visión de una África unida. Marruecos nunca ha sido una Potencia colonial y fue el primer país africano que solicitó que se incluyera al Sáhara Occidental en la lista de los territorios no autónomos que esperan la descolonización.

15. Reconociendo que la ecuación clásica de la libre determinación, que da por resultado la independencia y la creación de un Estado soberano, ya no es válida en el contexto de la globalización, el plan requiere una relación federal entre Marruecos y el Sáhara Occidental que respete las características particulares de ambos pueblos. De carácter pragmático y en consonancia con las ideas modernas sobre territorio y condición de Estado, la propuesta también tiene en cuenta la evolución en la comprensión de las diversas formas del ejercicio del derecho a la libre determinación, como se señala en varias resoluciones de la Asamblea General, particularmente en las resoluciones 1541 (XV) y 2625 (1970).

16. El plan marroquí de autonomía dentro de una unión federal con el Gran Marruecos permitiría que el pueblo mantuviera su identidad y ejerciera las facultades administrativas que necesita para su autonomía de gobierno en las mejores condiciones posibles. Además, le evitaría al mundo otra guerra que podría tener consecuencias catastróficas, dada la actual situación internacional.

17. El orador exhorta a quienes abogan por la solución de la cuestión del Sáhara Occidental por los medios tradicionales, es decir, la independencia o la partición, a negociar, con espíritu de realismo, consenso y transacción, con el fin de llegar a una solución política que preserve la unidad del pueblo sahariano y la integridad territorial de Marruecos.

18. *El Sr. Ropivia se retira.*

19. *Por invitación del Presidente, la Sra. Bahajjoub (Family Protection) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

20. **La Sra. Bahajjoub** (Family Protection) dice que ha llegado el momento de desvincular los elementos políticos y humanitarios del conflicto en el Sáhara Occidental. Mientras el Consejo de Seguridad continúa tratando de encontrar una solución política duradera, los refugiados de los campamentos de Tinduf deben tener la posibilidad de elegir si desean retornar a

Marruecos o establecerse en algún otro lugar. Aunque el Gobierno de Argelia ha otorgado a unos 4.000 refugiados palestinos prácticamente los mismos derechos que a los argelinos, se niega a emitir documentos de viaje para los refugiados saharauis.

21. Las organizaciones internacionales que prestan ayuda a los refugiados de los campamentos de Tinduf trabajan a ciegas porque no tienen datos exactos sobre el número de refugiados que hay allí. Las únicas cifras disponibles son proporcionadas por las autoridades argelinas, que insisten en que permanecen invariables en poco más de 150.000 desde el inicio del conflicto. De conformidad con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el verdadero número de refugiados se aproxima más a 90.000.

22. No es ningún secreto que Argelia está exagerando las cifras con el fin de reforzar la credibilidad del Frente POLISARIO y mantener el alto nivel de tensión en la región. De hecho, la mayoría de los saharauis, tanto en los campamentos de Tinduf como en Marruecos, está en contra del Frente POLISARIO. Dado que, según la agencia Reuters, el Enviado Personal del Secretario General al Sáhara Occidental ha señalado que la propuesta relativa a un Sáhara Occidental independiente no es viable, parecería ser que la única forma de garantizar que el pueblo del Sáhara Occidental pueda dirigir sus propios asuntos radica en el plan de autonomía propuesto por Marruecos. En consecuencia, la oradora exhorta a la comunidad internacional a asegurar el progreso de las negociaciones en curso entre las partes.

23. *La Sra. Bahajjoub se retira.*

24. *Por invitación del Presidente, el Sr. Cameron (World Action for Refugees (Noruega) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

25. **El Sr. Cameron** (World Action for Refugees (Noruega)) dice que su organización tiene pruebas de flagrantes violaciones de los derechos humanos en los campamentos de Tinduf, por lo que pide una investigación de las condiciones en esos campamentos.

26. Observando que, según un reciente informe de Amnesty International, en los campamentos controlados por el Frente POLISARIO la libertad de circulación, de expresión y de asociación está sujeta a grandes restricciones y los perpetradores de abusos de

los derechos humanos siguen gozando de inmunidad, dice que la presencia de instalaciones militares en campamentos de refugiados es incompatible con el propósito de esos campamentos y que, ya en 1987, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), exhortó a los Estados de acogida a hacer todo lo que estuviera a su alcance para asegurar el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados.

27. De conformidad con las directrices del ACNUR, toda organización de asistencia a los refugiados tiene la obligación de identificar e inscribir en el registro adecuado a los refugiados que reciben su protección. A pesar de esas prescripciones, nunca se ha establecido en los campamentos un procedimiento de inscripción fiable e independiente, y la información sobre el número de refugiados siempre ha sido proporcionada por Argelia.

28. Por lo tanto, el orador exhorta a la Comisión Especial a ejercer presión sobre las partes involucradas para que realicen un censo fiable y objetivo que permita asegurar que los refugiados reciben asistencia adecuada y protección constante, que se establezca cooperación con las organizaciones nacionales e internacionales con vistas a la reunificación de los refugiados con sus familiares y se informe a los refugiados de los campamentos de Tinduf sobre sus derechos humanos básicos.

29. *El Sr. Cameron se retira.*

30. *Por invitación del Presidente, el Sr. Pinto Leite (International Platform of Jurists for East Timor) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

31. **El Sr. Pinto Leite** (International Platform of Jurists for East Timor y Stichting Zelfbeschikking West-Sahara) dice que Marruecos continúa haciendo caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el Sáhara Occidental y violando impunemente el derecho internacional.

32. En virtud del derecho internacional, la obligación de no obstruir el derecho de un pueblo colonizado a la libre determinación se considera *jus cogens*, un principio jurídico tan fundamental que no permite ninguna excepción. La obligación de los Estados de abstenerse de aplicar métodos de tortura también es *jus cogens*. Marruecos ha violado ambas normas.

33. Tras comprometerse a celebrar el referéndum sobre la libre determinación, Marruecos da ahora

marcha atrás, citando dificultades para determinar el número de votantes aptos. Sin embargo, no parece encontrar obstáculos si la única opción al referéndum es su propio plan de autonomía.

34. Las autoridades marroquíes han tratado de dar un carácter ilegal a la lucha de los saharauis por la libre determinación, e incluso la han calificado de terrorismo. Se trata de una acusación ridícula, puesto que los saharauis cumplieron estrictamente la orden de cesación del fuego de 1991, a pesar de que dicha cesación del fuego era parte del plan de autonomía que nunca se aplicó.

35. Recordando que algunos de los peticionarios a favor de la posición de Marruecos pidieron el establecimiento de un tribunal especial que se encargara de investigar los crímenes cometidos, el orador dice que la mayor preocupación de ese tribunal debe referirse a los crímenes cometidos en el Sáhara Occidental ocupado por Marruecos. Indudablemente la propuesta no es sincera, ya que Marruecos se opuso a la publicación de un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado por Marruecos, y se opuso a la ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) de modo que incluyera los derechos humanos.

36. *El Sr. Pinto Leite se retira.*

37. *Por invitación del Presidente, el Sr. Soroeta Liceras (Universidad del País Vasco) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

38. **El Sr. Soroeta Liceras** (Universidad del País Vasco) señala que como Potencia ocupante del Sáhara Occidental, Marruecos está en contravención del derecho internacional humanitario. Además, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, confirmó, en 2002, que Marruecos no era la Potencia administradora, lo cual hacía ilegal su explotación de los recursos naturales del territorio. Las Naciones Unidas han reconocido el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, y únicamente el ejercicio de ese derecho a través de un referéndum pondrá fin al conflicto.

39. Dieciocho años atrás, el Consejo de Seguridad aprobó el plan de arreglo, que se refiere a la celebración de un referéndum con dos opciones:

independencia o integración. Sin embargo, los esfuerzos que despliega Marruecos para impedir la independencia del pueblo saharauí han hecho que el plan sea irreconocible. Aunque el Plan Baker que siguió a continuación contemplaba un referéndum en condiciones más favorables para Marruecos, cuyos colonizadores sobrepasan grandemente en número a los saharauis y pueden participar, el Gobierno de Marruecos nuevamente ha interrumpido el proceso del referéndum y se ha retirado de las negociaciones.

40. A pesar de que el Frente POLISARIO ha hecho innumerables concesiones, renunciando inclusive a su derecho a la lucha armada, Marruecos constantemente manipula el proceso de paz para evitar la celebración de un referéndum. El plan de arreglo, que fue libremente negociado por ambas partes y aprobado por el Consejo de Seguridad, hacía innecesario efectuar otros arreglos. A pesar de la incapacidad del Consejo para imponer una solución definitiva, era indiscutible que el derecho internacional estaba del lado del pueblo saharauí.

41. El plan de autonomía propuesto por Marruecos no está en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes. Si el pueblo saharauí lo acepta y regresa a sus tierras en esas condiciones, el conflicto se convertirá en un problema interno de Marruecos y el fervor nacionalista de los saharauis se traducirá en protestas.

42. Para concluir, exhorta a la Comisión a continuar promoviendo la descolonización del Sáhara Occidental no obstante las presiones de Marruecos, y también lamenta observar la presencia, en la reunión en curso, de dos funcionarios marroquíes contra quienes España presentó cargos por crímenes de lesa humanidad.

43. *El Sr. Soroeta Licerias se retira.*

44. *Por invitación del Presidente, el Sr. Jiménez, periodista, toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

45. **El Sr. Jiménez**, hablando a título personal, dice que la sociedad saharauí —que es, por definición, marroquí— exige una clara división entre quienes se oponen a la coerción argelina como instrumento de acción política y los que no están dispuestos a hacerlo. Treinta y tres años después de la configuración del Sáhara como parte de Marruecos, el pacto político simbolizado por la Marcha Verde sigue sin cumplirse debido a las presiones de los países vecinos. Todos deben contraer un compromiso firme con los principios

éticos, independientemente de las consideraciones de orden político. Ese compromiso podría obligar a Argelia a dejar de apoyar a un Estado ficticio en el sur, ya que ese apoyo ha prolongado el sufrimiento de los marroquíes que viven en las provincias del sur.

46. La mayoría de los ciudadanos saharauis que viven en Argelia están privados de los derechos y libertades más fundamentales, incluida la libertad de expresión, como queda demostrado por la ausencia de todo tipo de información directa en Internet sobre las condiciones de vida en los campamentos de Tinduf. Por otro lado, mientras que los saharauis que viven en el sur de Marruecos pueden participar libremente en el proceso electoral, los que viven en Argelia ni siquiera saben lo que es una cabina de votación.

47. *El Sr. Jiménez se retira.*

48. *Por invitación del Presidente, el Sr. Bastagli toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

49. **El Sr. Bastagli** dice que aunque las Naciones Unidas han reafirmado reiteradamente su responsabilidad con respecto al pueblo del Sáhara Occidental, no han podido asegurar que ese pueblo ejerza su derecho inalienable a la libre determinación. La Comisión también ha fracasado en el cumplimiento de su obligación específica de proteger los intereses y el bienestar de los saharauis. La total falta de información independiente y de apoyo al Sáhara Occidental en la Secretaría queda demostrada por los soporíficos informes que se presentan a la Comisión, en contraste con la sustancial información que presentan las Potencias administradoras de otros territorios no autónomos.

50. No existiendo una legítima Potencia administradora del Sáhara Occidental, la Comisión debe cumplir la “sagrada obligación” que se cita en la Carta, a pesar del estancamiento del proceso político. En ese sentido, se debe pedir al Secretario General y a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas que recaben información independiente sobre las condiciones económicas y sociales del pueblo saharauí —sin distinción de su lugar de residencia— así como sobre cuestiones de gobernanza y derechos humanos; que transmitan la información a las Naciones Unidas y a otros órganos intergubernamentales competentes; que promuevan los derechos humanos y económicos básicos del pueblo saharauí en la búsqueda de una solución equitativa, y que formulen y apliquen un programa de asistencia al pueblo saharauí.

51. El orador se pregunta si el actual enfoque de no injerencia adoptado por los Estados Miembros y la Secretaría, pese a ser bien intencionado, no ha perjudicado, en realidad, la búsqueda de una solución justa y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental. Proporcionando la información, protección y asistencia necesarias, la Organización podría evitar que el creciente descontento se transformara en disturbios civiles y conflicto abierto, y aportar también un entorno más informado y transparente para la adopción de decisiones relativas al proceso político.

52. *El Sr. Bastagli se retira.*

53. *Por invitación del Presidente, el Sr. Morillas Gómez (Comunidad Autónoma de Madrid) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

54. **El Sr. Morillas Gómez** (Comunidad Autónoma de Madrid) expresa inquietud por la corriente de personas indocumentadas que llegan a España procedentes de África septentrional, señalando que uno de los factores que contribuyen a ese fenómeno podría ser el hecho de que los recursos que tendrían que haberse invertido en el desarrollo regional están malgastándose en la costosa ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos. Mientras tanto, una “industria de la inmigración” está obteniendo ventajas indebidas de la desesperación de personas dispuestas a pagar una media de 900 Euros para obtener un lugar en una embarcación atestada de gente.

55. El creciente descontento social y miseria están exacerbando las tensiones en toda África Septentrional, que recientemente condujeron al derrocamiento del Gobierno de Mauritania. El tráfico de estupefacientes y las actividades terroristas también van en aumento en Marruecos. Las Naciones Unidas deben tomar medidas para prevenir el surgimiento de alianzas entre los narcotraficantes y los terroristas como las que han proliferado en Colombia, y tener en cuenta el hecho de que los problemas de Marruecos pueden tener repercusiones en toda la región.

56. *El Sr. Morillas Gómez se retira.*

57. *Por invitación del Presidente, el Sr. Diallo (Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de Dakar) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

58. **El Sr. Diallo** (Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de Dakar) dice que la Comisión no ha logrado grandes avances en lo que se refiere a resolver la cuestión del Sáhara Occidental debido a su errónea

percepción de esa cuestión. El Sáhara Occidental es parte de Marruecos desde tiempos inmemoriales. La cuestión debe considerarse, no en términos de descolonización, sino más bien de autonomía, de allí lo acertado de la iniciativa marroquí, que proclama un nuevo modelo de gobernanza mundial que tendría repercusiones positivas en toda la región y en todo el continente africano.

59. El orador exhorta a la Comisión a apoyar la brillante propuesta marroquí como medio de avanzar hacia una solución duradera de la cuestión del Sáhara Occidental.

60. *El Sr. Diallo se retira.*

61. *Por invitación del Presidente, la Sra. Oksalampi (YAAKAARE-REDHRIC) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

62. **La Sra. Oksalampi** (YAAKAARE-REDHRIC) dice que es difícil conocer verdaderamente la realidad de los campamentos de refugiados de Tinduf sin haberlos visitado. La libertad de expresión en los campamentos no existe, y todas las actividades, en particular las visitas de extranjeros son controladas, reglamentadas y fiscalizadas en sus más mínimos detalles. En 1988, cientos de refugiados de los campamentos de Tinduf se declararon en rebeldía; las autoridades respondieron con golpizas y tortura y algunas personas fueron dadas por desaparecidas. Funcionarios saharauis admiten ahora que la respuesta fue “excesiva”.

63. Tras confirmar que la ayuda alimentaria destinada a los refugiados saharauis estaba siendo desviada hacia otros fines por las autoridades de los campamentos, la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea adoptó medidas para impedir ese fraude.

64. Tres años atrás, el Comité Internacional para los Presos de Tinduf exhortó a la Comisión a iniciar una investigación de la suerte corrida por los prisioneros de guerra marroquíes que habían sido vistos por última vez en los campamentos de refugiados de Tinduf, y pidió también que se indemnizara a los prisioneros y sus familiares. Lamentablemente, no se ha tomado ninguna medida en ese sentido. Sin embargo, el Gobierno de Marruecos ha indemnizado a todos sus soldados repatriados.

65. La oradora expresa grave inquietud, asimismo, por la suerte de los prisioneros de guerra y víctimas de tortura mauricianos, y la situación de todos los civiles

saharauis, particularmente los esclavos sometidos por el Frente POLISARIO. De hecho, la vida en los campamentos sigue marcada por los flagelos de la esclavitud y el consiguiente racismo contra los negros, además de prejuicios basados en filiaciones tribales.

66. Por último, la oradora da lectura a un pasaje de un comunicado de prensa sobre la detención en 2007 por las fuerza de seguridad del Frente POLISARIO de dos periodistas australianos que habían descubierto y denunciado la práctica de la esclavitud en los campamentos de Tinduf.

67. *La Sra. Oksalampi se retira.*

68. *Por invitación del Presidente, la Sra. d'Origny toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

69. **La Sra. d'Origny**, hablando a título personal, señala que el pueblo del Sáhara Occidental, que sufre la brutal ocupación marroquí, debe quedar en libertad para vivir en un Estado elegido por la mayoría para representarlos. Sin embargo, el derecho internacional que permitiría esa situación no se ha aplicado desde que España abandonó sus responsabilidades en el Sáhara Occidental y se produjo la ocupación militar del territorio por Marruecos bajo pretexto de una soberanía que, de conformidad con un dictamen de la Corte Internacional de Justicia, carece de fundamento.

70. Marruecos ha hecho creer al mundo que debe ser parte de las votaciones sobre la libre determinación en el Sáhara que se celebrarán bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, interfiere continuamente en la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), intentando inflar los resultados de las votaciones al hacer pasar a marroquíes como saharianos; al darse cuenta que nunca ganará en las votaciones, se ha negado a reconocer la independencia como opción. Marruecos, ocupante ilícito, reconocido violador de los derechos humanos del pueblo del Sáhara, saqueador de los recursos naturales del territorio, propone ahora un “plan de autonomía” como nueva opción.

71. El nuevo Enviado Especial del Secretario General tendrá la tarea de asegurar que el Sáhara Occidental se libere de la vergonzosa dominación colonial. No suele ser frecuente que las leyes sean tan claras y que la oportunidad de escribir la historia esté tan al alcance.

72. *La Sra. d'Origny se retira.*

*Cuestión de Nueva Caledonia (A/C.4/63/6 y Add.1)*

73. *Por invitación del Presidente, el Sr. Boanemoui (Senado Consuetudinario de Ajie-Aro) toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

74. **El Sr. Boanemoui** (Senado Consuetudinario de Ajie-Aro) recuerda que el Senado Consuetudinario, del que es miembro, se fundó en el marco del Acuerdo de Acuerdo de Numea con el objeto de proteger la identidad canaca, que sería la piedra angular del futuro Estado de Nueva Caledonia. Pasando revista a los principales obstáculos para la emancipación de su pueblo, el orador dice que los canacos, que debían haber ocupado el lugar central en los arreglos institucionales durante el gobierno autónomo provisional, se encontraron, en su lugar, en una situación de marginación, especialmente en sectores clave de la sociedad. También están convirtiéndose en una minoría en su propio país debido a la inmigración cada vez mayor proveniente de Francia metropolitana tras la firma de los Acuerdos de Matignon y Numea, a pesar de las promesas de Francia de poner coto a esas corrientes migratorias. No se ha aprobado aún el proyecto de ley sobre la restricción del derecho al trabajo de los inmigrantes.

75. Por otro lado, la gran diferencia entre el estilo de vida tribal o provincial y el modelo urbano “progresista” y moderno, adaptado al estilo de vida francés, está ocasionando grandes trastornos en la sociedad canaca, lo que conduce a una situación de delincuencia, adicciones, violencia e inclusive suicidio entre los jóvenes. Los jóvenes canacos, especialmente en las provincias, a la zaga en educación en comparación con los jóvenes de origen europeo y sin los títulos académicos que ofrecen las escuelas elitistas inspiradas en el modelo francés, no pueden encontrar trabajo, lo que también promueve la delincuencia. Tras 155 años de colonización, todavía no hay un solo abogado en Numea; hay tres médicos, unas pocas docenas de ingenieros, un solo magistrado y un catedrático universitario.

76. Además, la organización encargada de la tenencia de la tierra, establecida en el marco del Acuerdo de Numea para que los canacos puedan comprar tierras en zonas suburbanas, no ha recibido el financiamiento suficiente. La especulación en bienes raíces hace que la compra de tierras esté fuera del alcance de la mayoría de los canacos, creando una nueva forma de

colonización e impidiendo que los canacos alcancen la autosuficiencia económica a que tienen derecho.

77. Habiendo sufrido la contaminación originada por las diversas industrias en el territorio desde la década de los 80 del siglo XIX, los canacos — por tradición y creencias respetuosos del medio ambiente — están luchando por salvar al país, para lo cual insisten en la observancia de normas de protección contra la contaminación, que puedan prevenir el cambio climático y promover la diversidad biológica. El Gobierno francés debe prestarles asistencia en ese empeño.

78. Señalando que el futuro del pueblo canaco es responsabilidad de la Comisión, el orador le pide que preste ayuda a los canacos para cerrar el capítulo de colonialismo con dignidad. El Senado Consuetudinario invita a la Comisión a enviar una misión visitante a Nueva Caledonia, como lo hizo en 1999, y ofrece servir de sede del próximo seminario regional de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

79. *El Sr. Boanemoi se retira.*

80. *Por invitación del Presidente, el Sr. Wamytan (Frente de Liberación Nacional Canaco y Socialista (FLNKS)), toma asiento a la mesa de los peticionarios.*

81. **El Sr. Wamytan** (Frente de Liberación Nacional Canaco y Socialista (FLNKS)), hablando en su calidad de representante del FLNKS y asesor especial del Presidente del Senado Consuetudinario, dice que su movimiento político representa al naciente Estado canaco en la preparación de las elecciones provinciales que se celebrarán en 2009. Francia, sin embargo, no desea la independencia de Nueva Caledonia y está haciendo todo lo posible por evitar que alcance la soberanía, prefiriendo más bien mantenerla dentro de la órbita francesa y europea. Francia siempre ha colocado sus propios intereses por encima de los del pueblo de Nueva Caledonia, otorgando primacía a su propia Constitución con respecto a las normas de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

82. El FLNKS, al igual que el Senado Consuetudinario, siempre ha insistido en la estricta aplicación del Acuerdo de Numea; sin embargo, el proceso de descolonización se ha estancado, los canacos fueron virtualmente expulsados del proceso y el pueblo siguió marginado en términos económicos y profesionales. Por otro lado, la inmigración masiva proveniente de Francia metropolitana, principalmente hacia la

provincia Sur, da fuerza al espectro de la partición con colonos europeos, la mayoría de ellos en el sur.

83. Por otro lado, el prolongado saqueo de los recursos naturales sigue intensificándose, a pesar de que el pueblo canaco, a través de su representación consuetudinaria en el Senado y su representación política en el FLNKS, siempre ha defendido el principio de que el pueblo es el dueño y debe ser el beneficiario de su propia riqueza natural. Contrariamente a las disposiciones del Acuerdo de Numea, la continuada explotación colonial de los recursos naturales de Nueva Caledonia, particularmente a través de grandes proyectos metalúrgicos franceses o multinacionales, está agotando los recursos que se necesitarán para el ejercicio de la libre determinación, y ponen en peligro la viabilidad del futuro Estado canaco.

84. De mayor importancia aún es que la reciente decisión del Presidente francés de reagrupar en Nueva Caledonia a todas las fuerzas militares francesas instaladas en el Pacífico con el fin de asegurar su presencia en Melanesia, viola la obligación de las Potencias administradoras de no utilizar los territorios no autónomos para el funcionamiento de bases o instalaciones militares. El pueblo canaco también tendrá que adoptar una actitud vigilante con respecto a las posibles maniobras o interpretaciones que socavarían su derecho al voto en el referéndum sobre la libre determinación que se llevará a cabo entre 2014 y 2018.

85. El FLNKS pide que las Naciones Unidas lleven a cabo una investigación de las modalidades que utiliza Francia para ejercer el control multinacional de ciertos recursos naturales y también de la responsabilidad del ejército francés por la masacre de Ouvea.

86. *El Sr. Wamytan se retira.*

**Tema 33 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas** (continuación) (A/63/65)

**Tema 34 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos** (continuación) (A/63/23 (caps. V y XII))



**Tema 35 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/63/23 (caps. VI y XII) y A/63/61)

**Tema 36 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos** (*continuación*) (A/63/67)

**Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) (A/63/23 (caps. VIII, IX, X y XII), A/63/23/Add.1 y A/63/131)

87. **El Presidente** invita a la Comisión a continuar el debate general de los temas que se examinan.

88. **El Sr. Butt** (Pakistán) dice que los progresos con respecto al programa de descolonización inconcluso han sido tremendamente lentos en los últimos años, debido al incumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales pertinentes. Su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Especial, incluido el llamamiento a las Potencias administradoras para que adopten todas las medidas necesarias para la aplicación plena y eficaz de la Declaración sobre la Descolonización, y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

89. La comunidad internacional debe renovar su compromiso con la total erradicación del colonialismo. Además, la descolonización y la libre determinación - derecho humano fundamental - son indispensables para garantizar el respeto universal de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo tanto, su Gobierno apoya el derecho inalienable a la libre determinación de todos los habitantes de los territorios no autónomos, así como de los pueblos que viven bajo la ocupación extranjera y colonial o el dominio extranjero.

90. La solución de la cuestión del Sáhara Occidental promueve los intereses de la paz duradera y la cooperación en esa parte del mundo. El proceso de negociaciones en marcha debe conducir a una solución negociada y pacífica, mutuamente aceptable, que apunte a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

91. Tanto el pueblo de Palestina como el pueblo de Jammu y Cachemira esperan desde hace decenios la posibilidad de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Es necesaria la solución pacífica de esas importantes cuestiones subyacentes para alcanzar la paz, la estabilidad y el progreso en el Oriente Medio y Asia meridional. En el caso de Palestina, la esperanza se aferra aún al proceso de Annapolis, que prevé un tratado de paz para fines de 2008. También se está negociando un proceso de paz integral entre la India y el Pakistán, cuyos dirigentes recientemente acordaron varias medidas para promover un diálogo cada vez más constructivo para la solución pacífica de la cuestión de Jammu y Cachemira.

92. **El Sr. Gregoire** (Dominica), hablando en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la región continúa fervientemente comprometida con la decisión de ayudar a resolver el estancamiento del proceso de descolonización, especialmente en el caso de los pequeños territorios insulares del Caribe y el Pacífico. Resulta desalentador que en pleno siglo XXI se siga negando la libre determinación, y por lo tanto la justicia, a los pueblos de los 16 territorios no autónomos restantes.

93. Tanto los Estados Miembros como los propios territorios dependientes han formulado propuestas durante los dos últimos decenios con el propósito de fortalecer el proceso de descolonización, pero sin que se hayan llevado a la práctica. Algunas de las actividades propuestas son meritorias: el establecimiento de un grupo de expertos encargado de examinar las condiciones en los territorios coloniales; estudios analíticos — no simplemente estadísticas básicas o información de carácter general — sobre acontecimientos políticos y constitucionales en los territorios; el establecimiento de mecanismos especiales para vigilar el cumplimiento por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros del mandato de descolonización, así como la realización de trabajos de análisis, a cargo de expertos, de la situación en los territorios pequeños, como se pide en el Plan de aplicación del mandato de descolonización (resolución 61/130); y la aplicación del análisis individualizado de cada territorio, aprobado por la Asamblea General. Ésos son sólo algunos ejemplos de medidas innovadoras que nunca se han puesto en práctica, bien sea por falta de cooperación de parte de las Potencias administradoras

o la oposición de la Secretaría de las Naciones Unidas. Sin duda, la capacidad de los Estados Miembros para dar lugar a un verdadero proceso de descolonización no puede limitarse a meras expresiones anuales de apoyo a los principios y a la aprobación de resoluciones repetitivas sin tener en cuenta su aplicación. Ha llegado el momento de obtener resultados más concretos.

94. La CARICOM reitera su apoyo a los mecanismos especiales incluidos en el Plan de arreglo, junto con una evaluación detenida de sus repercusiones en el presupuesto por programas. También apoya la organización de un seminario de expertos encargado de examinar las repercusiones en los pueblos indígenas de los territorios del proceso de descolonización auspiciado por las Naciones Unidas, junto con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión Especial y los relatores pertinentes del Consejo Económico y Social, de conformidad con lo recomendado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; y apoya el llamamiento efectuado por el Foro Permanente del Consejo de Derechos Humanos para que se nombre un relator especial sobre la situación de los pueblos indígenas de los territorios no autónomos.

95. En el Caribe, los territorios dependientes son parte del proceso de integración general, seis o siete de ellos son miembros de la CARICOM y tres pertenecen a la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). Todos ellos participan en instituciones intergubernamentales regionales, y varios comparten la moneda del Caribe Oriental.

96. El interés de la CARICOM en la evolución política, económica y constitucional de los territorios no autónomos, conforme avanzan hacia la libre determinación, es una consecuencia lógica, y la CARICOM siempre ha procurado que las opiniones de esos territorios sean escuchadas en los foros internacionales, especialmente con respecto a temas relativos a arreglos sobre dependencia política y aplicación no coherente por parte de las Naciones Unidas de los diversos mandatos de descolonización. Por ejemplo, la CARICOM ha solicitado que se examine nuevamente el rechazo de la petición formulada por el Gobierno de Montserrat para participar en la Economía y Mercado Único de la CARICOM; ha tomado nota de la recomendación de la OECO de que los territorios dependientes del Caribe puedan firmar y ratificar los tratados de la OECO por

cuenta propia, y ha acogido con agrado el establecimiento de la oficina de representación de la OECO en Puerto Rico con el objeto de apoyar la cooperación en todas las esferas. En el contexto de sus respectivas comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y de su participación en determinadas conferencias mundiales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, los miembros de los Territorios del Caribe y el Pacífico se están preparando para alcanzar una situación de gobierno plenamente autónomo. También deben tener la posibilidad de participar en los programas técnicos pertinentes del Consejo Económico y Social y en otros programas del sistema de las Naciones Unidas.

97. La CARICOM exhorta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que publique sus conclusiones sobre las perturbadoras situaciones de violación de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. La CARICOM apoya el proceso de negociación en el marco de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, y alienta al Secretario General a que ayude a avanzar hacia una solución política que garantice la opción más viable: la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

98. **El Sr. Badji** (Senegal) dice que al examinar la cuestión del Sáhara Occidental, la Comisión debe tener presente el objetivo primordial de encontrar una solución justa y duradera para el conflicto. La propuesta de Marruecos, que el Senegal apoya, de dar amplia autonomía al Sáhara Occidental, parece una forma realista y razonable de permitir que las partes encuentren ese tipo de solución. Teniendo en cuenta que las posiciones de ambas partes al parecer se excluyen mutuamente, sólo la celebración de negociaciones honestas podrá conducir a una solución justa y duradera del problema. Existe ahora una necesidad mayor que nunca antes de que los protagonistas demuestren el realismo y espíritu de transacción necesarios para mantener un entorno de paz en las negociaciones. El Senegal reitera su apoyo a todas las iniciativas del Secretario General encaminadas a alcanzar una solución duradera del conflicto, y acoge con agrado el acuerdo entre ambas partes con respecto a la ampliación de las visitas de familiares por tierra. Es necesario aumentar considerablemente ese tipo de medidas, para demostrar que todos los caminos hacia la paz permanecen abiertos; entre tanto, la Comisión debe llegar a un

consenso sobre el proyecto de resolución, para enviar así una firme señal a las partes en conflicto y a los pueblos de la región que sufren las consecuencias del conflicto.

99. **El Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) dice que mientras millones de personas de los territorios no autónomos sigan esperando que la Organización los ayude a poner fin al flagelo del colonialismo, la cuestión de la descolonización debe seguir siendo una alta prioridad del programa de las Naciones Unidas.

100. Si bien cabe elogiar a las Naciones Unidas por su labor en el ámbito de la descolonización, algunos Estados Miembros carecen de la voluntad política para aplicar las disposiciones pertinentes de la Carta. El orador exhorta a las Potencias administradoras a prestar pleno apoyo a las actividades de descolonización de las Naciones Unidas, y pide que se acelere el proceso de descolonización para lograr la eficaz aplicación del plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo. Por su parte, la Comisión Especial también debe encontrar medios más innovadores y prácticos de cumplir su mandato, sobre la base de una mejor cooperación con las Potencias administradoras y con pleno reconocimiento de las aspiraciones e intereses de los habitantes de los territorios no autónomos.

101. La persistencia de la colonización es motivo de grave inquietud. Las políticas y mecanismos sobre descolonización de las Naciones Unidas deben revisarse con el fin de prestar verdadera ayuda a los territorios no autónomos para el ejercicio de su derecho a la libre determinación, y también con vistas a prevenir el surgimiento de nuevos territorios colonizados en términos económicos, políticos o culturales. El pequeño tamaño y los insuficientes recursos económicos de los 16 territorios no autónomos restantes plantean el riesgo de perpetuar las afiliaciones colonialistas bajo pretexto de modernidad y procesos democráticos. Su delegación reitera la importancia del progreso político, económico, social y educacional de los territorios no autónomos en el proceso de descolonización, como requisito previo de cualquier decisión relativa a la modificación de su estatuto. La tarea de promover ese tipo de progreso antes del ejercicio del derecho a la libre determinación es responsabilidad de las Potencias administradoras.

102. **El Sr. Malhotra** (India) dice que la continuada existencia de 16 territorios no autónomos es un recordatorio de que el proceso de descolonización aún no termina. Es preciso combinar urgencia y activismo con sensibilidad y cautela al abordar la tarea que queda por delante; también hay que tener en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de todas las personas. La comprensión de las aspiraciones políticas y de los niveles de desarrollo de los pueblos de los distintos territorios es un elemento de fundamental importancia para que puedan desarrollar las estructuras políticas y socioeconómicas de su elección; debe evitarse a toda costa el tipo de fórmula “aplicable a todos los casos”.

103. Para que se produzca un auténtico progreso constitucional y político, los pueblos de cualquier territorio deben tener acceso sin trabas a información imparcial sobre las opciones políticas a su disposición. En consecuencia, las Potencias administradoras deben facilitar las visitas de las misiones de las Naciones Unidas a los territorios, y la Comisión Especial debe continuar organizando seminarios regionales.

104. La cooperación y flexibilidad demostradas por las Potencias administradoras en los últimos años también pueden servir de base para ayudar a la Comisión Especial a elaborar planes de acción para la descolonización de ciertos territorios. Nueva Zelanda ha establecido una valiosa cooperación con la Comisión Especial en relación con Tokelau; otras Potencias administradoras deben seguir su ejemplo. Su delegación también está de acuerdo en que la Comisión Especial debe elaborar un mecanismo para el examen sistemático anual de recomendaciones específicas sobre la descolonización, prestando especial atención al mandato que se señala en las resoluciones de la Asamblea General y en el plan de acción del Segundo Decenio.

105. El representante del Pakistán recientemente hizo una referencia injustificada al Estado indio de Jammu y Cachemira, cuando tendría que haberse abstenido de formular observaciones sobre los asuntos internos de otro Estado Miembro. Ese tipo de observaciones está en contravención con las conclusiones y recomendaciones acordadas de la Comisión Especial, que señalan que declaraciones de esa índole son incompatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, la India confía en una profunda transformación de su relación con el Pakistán, que permita que los dos países

colaboren o para alcanzar sus objetivos comunes de paz, prosperidad y seguridad.

106. **El Sr. Muburi-Muita** (Kenya), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que aunque la mayoría de los pueblos del mundo ya no están bajo dominio colonial, es lamentable que sigan existiendo 16 territorios no autónomos. La justicia y la libertad carecen de significado si no son de carácter universal, y todos los miembros de las Naciones Unidas deben hacer que esa Organización se aboque a la aplicación de la Declaración sobre la Descolonización.

107. Ello requiere un esfuerzo de colaboración y, por lo tanto, se exhorta a la Comisión Especial a continuar su diálogo y cooperación con las Potencias administradoras. Las propias Potencias deben facilitar las misiones de visita y misiones especiales de las Naciones Unidas a los territorios bajo su administración y transmitir periódicamente información sobre las condiciones reinantes, cumpliendo al mismo tiempo su obligación de promover el adelanto de esos territorios y proteger sus recursos naturales como patrimonio de sus pueblos.

108. A pesar de que las Naciones Unidas han reconocido reiteradamente el derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación y la independencia, el Sáhara Occidental sigue siendo un territorio no autónomo. El Grupo Africano exhorta al Frente POLISARIO y a Marruecos a que continúen celebrando negociaciones directas sin condiciones previas y de buena fe, con el fin de alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable. No hay justificación alguna para continuar retrasando la reanudación de las conversaciones.

109. El Grupo Africano reitera su pleno apoyo a la labor del Comité Especial de Descolonización.

110. **El Sr. Mbuende** (Namibia) dice que dado que el Segundo Decenio ya está llegando a su fin, es responsabilidad de los Estados Miembros asegurar que el colonialismo se haya erradicado de la faz de la Tierra a más tardar en 2010. Namibia exhorta a los países que administran territorios no autónomos a acelerar el proceso de concesión de la independencia y la libre determinación a los pueblos de esos territorios, y exhorta a las Naciones Unidas y a la Comisión a no escatimar esfuerzo alguno para poner rápido fin al colonialismo y la ocupación extranjera.

111. Namibia apoya la coherente posición de la Unión Africana en el sentido de que el derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación no es negociable, posición que se refuerza con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1975, que afirma que no existen ni se reconocen vínculos legítimos de soberanía territorial entre Marruecos y el Sáhara Occidental. En su resolución 34/37, la Asamblea General se refirió a la presencia de Marruecos en ese territorio como una ocupación continuada, y en numerosas resoluciones posteriores se hacen llamamientos para que se llegue a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable a través de la celebración de un referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. En consecuencia, el orador exhorta al Gobierno de Marruecos a celebrar un referéndum sin más demora, de conformidad con el Plan de arreglo acordado entre Marruecos y el Frente POLISARIO.

112. Namibia observa con preocupación las denuncias de violaciones de los derechos humanos del pueblo saharauí, y exhorta al Consejo de Seguridad a encomendar a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos en ese territorio. Es inaceptable que algunos Estados Miembros sigan negándose a incluir toda mención de los derechos humanos en las resoluciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Preocupa también a Namibia que la cuestión del derecho del pueblo palestino a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación siga sin resolverse, y pide la aplicación inmediata de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y el establecimiento de un Estado palestino independiente.

113. **El Sr. Maboundou** (Congo), tras expresar el apoyo de su delegación a la declaración pronunciada por el representante de Kenya en nombre del Grupo Africano, señala con preocupación que el Segundo Decenio está por terminar sin que se hayan alcanzado progresos importantes en la erradicación del colonialismo. La comunidad internacional debe prestar asistencia a los territorios no autónomos para que alcancen las condiciones que les permitan ejercer su derecho internacionalmente reconocido a la libre determinación. Destacando la urgencia de completar el proceso de descolonización, el orador exhorta a las Potencias administradoras a cooperar plenamente con el Comité Especial de Descolonización de manera que los

pueblos de los territorios no autónomos alcancen la libre determinación. En ese sentido, su delegación reitera su agradecimiento por la positiva colaboración de Nueva Zelanda con el Comité Especial en la puesta en marcha de un proceso de libre determinación para Tokelau, y pide a la comunidad internacional que continúe prestando ayuda al pueblo de Tokelau y a otros territorios no autónomos de modo que puedan hacer frente eficazmente a las dificultades que plantean el cambio climático y la subida del nivel de los océanos.

114. Con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, su delegación pide a las partes en el conflicto que demuestren la voluntad política y el deseo de entablar un diálogo para la negociación de las cuestiones básicas y asegurar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de modo que se pueda llegar a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.

115. Su delegación destaca, asimismo, la importancia de los programas de información para el proceso de descolonización, y pide el fortalecimiento de las relaciones de trabajo entre la Comisión Especial y el Departamento de Información Pública. Las misiones de la Comisión Especial a los territorios no autónomos, así como los seminarios regionales, como el celebrado en Bandung, Indonesia, en mayo de 2008, revisten particular importancia debido a que permiten evaluar las condiciones específicas de cada uno de los territorios. La comunicación entre la Comisión Especial, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Públicos también debe fortalecerse para una mejor difusión de información sobre el derecho a la libre determinación en esos territorios.

116. Se necesita una cooperación más estrecha entre la Comisión Especial y las Potencias administradoras, con vistas a establecer programas de trabajo concretos, adaptados a cada territorio y concebidos para facilitar la ejecución del mandato de la Comisión Especial y la aplicación de las resoluciones sobre descolonización. Las Potencias administradoras deben también proporcionar a la Comisión Especial información actualizada sobre las condiciones económicas y sociales en los territorios bajo su responsabilidad. Las Potencias administradoras deben abstenerse de llevar a cabo actividades que puedan ser contrarias a los intereses de los pueblos de los territorios, y asegurar el desarrollo de esos territorios teniendo en cuenta las

necesidades específicas de cada uno de ellos. Además, un contacto más estrecho entre la Comisión Especial y el Consejo Económico y Social contribuiría a fortalecer la cooperación para el desarrollo económico y social de los territorios.

117. **El Sr. Chabar** (Marruecos), planteando una cuestión de orden, dice que su delegación desea desvincularse del contenido de la declaración formulada por Kenya en nombre del Grupo Africano, ya que los miembros del grupo no fueron consultados al respecto antes de que se pronunciara.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*